

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (PATOE)



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

(Aprobado en la Junta de Gobierno de nuestra Facultad el
día _____)

1.- PRESENTACIÓN

El proceso de implementación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) o Plan Bolonia a partir del curso académico 2009-10 en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ha supuesto significativos esfuerzos de adaptación por parte de los distintos actores intervinientes, Profesorado, Estudiantado, Personal de Administración y Servicios (PAS) ya que exigía nuevos conceptos epistemológicos de una transformación en las relaciones existentes de la comunidad académica, de los programas curriculares y las metodologías más activas y participativas, provocando innovadoras iniciativas para diseñar y elaborar un nuevo modelo de trabajo y orientación al estudiante, más directo, personalizado, y cercano y adaptado a la demanda de una realidad social permanentemente cambiante y en evolución constante. La ULPGC ha establecido en su normativa la necesidad de que sus Centros y Facultades cuenten con un Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante.

La Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC, tiene un Sistema de Garantía de Calidad, que desarrolla los distintos parámetros y procedimientos que se deben aplicar en cada una de sus actuaciones. Dentro de dicho Sistema de Garantía de Calidad se encuentra el Proceso Clave de Orientación al Estudiante (PCC03) se establece el sistema de elaboración y aprobación del Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante (PATOE).

La finalidad del Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (FCAFD) es que logren el máximo beneficio de su aprendizaje y tengan la información suficiente en cada momento de su desarrollo académica, personal y futuro profesional en el transcurso de su actividad académica como estudiante.

La Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aspira a ser reconocida por las competencias, entre otras, de sus egresados para afrontar con éxito los desafíos y retos que presenta la sociedad moderna. Por ello, el Equipo Decanal de la Facultad, tal y como se recoge en el Procedimiento Clave de Orientación al Estudiante

(PCC03) de su Sistema de Garantía de Calidad, debe definir y actualizar los objetivos de tutorización y orientación al estudiante, a partir de los cuales elabora el Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante (PATOE). El Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante (PATOE) es de aplicación a los estudiantes de todas las titulaciones oficiales ofertadas por esta Facultad.

2.-OBJETIVOS

La orientación y tutela al estudiante en el proceso formativo y académico tiene su sustento en los objetivos generales de calidad aprobados en la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte celebrada el _____, con el fin se logren los siguientes objetivos generales;

- Impulsar una orientación hacia el mercado dirigida tanto a la captación y acogida de estudiantes en la Facultad como al seguimiento de su inserción laboral y desarrollo profesional una vez egresados (OG2).
- Fomentar un seguimiento continuo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de la Facultad, con el fin de garantizar en los estudiantes el desarrollo de las competencias recogidas en las memorias de los títulos oficiales y mejorar los resultados académicos (OG3).

A partir de aquí se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Promover la incorporación de estudiantes con potencial académico y decidido espíritu vocacional a las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
- Difundir y dar a conocer las titulaciones ofertadas por el Centro.
- Favorecer la integración y la adaptación del estudiante a la vida universitaria.
- Proporcionar a los estudiantes una visión general de la Universidad y de la Facultad, su estructura, organización, recursos y servicios.
- Informar sobre los cauces de participación del alumnado en los órganos colegiados de gobierno de la Universidad y de la Facultad.

- Asesorar al estudiante en la toma de decisiones con respecto a las opciones de formación académica que brinda el Centro de cara a la elección de su itinerario curricular.
- Difundir los beneficios de la movilidad para la formación académica y profesional, así como los aspectos concretos que deben reforzarse con carácter previo a la misma.
- Orientar a los estudiantes sobre la puesta en práctica de los conocimientos y capacidades adquiridas a través de la realización de prácticas externas y trabajos fin de título.
- Ofrecer apoyo académico a los estudiantes para configurar su proyecto profesional y orientación laboral.

3.- ACCIONES

Todas las acciones organizadas para el desarrollo de estas etapas serán planificadas, difundidas y desarrolladas por los responsables de las actuaciones y estarán coordinadas desde el Decanato conjuntamente con los Vicedecanatos con competencias en estudiantes, calidad y ordenación académica

El PATOE de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte se estructura en las siguientes etapas:

1. Captación de Estudiantes y Promoción de las Titulaciones
2. Matriculación y Acogida a estudiantes de nuevo ingreso.
3. Orientación y seguimiento académico.
4. Finalización de estudios y orientación profesional

3.1.- Captación de Estudiantes y Promoción de las Titulaciones

Las acciones de captación de estudiantes y promoción de las titulaciones están dirigidas a los estudiantes de último curso de Bachillerato y Ciclos Formativos de grado Superior. Se organizarán las siguientes acciones:

- Difusión de las diferentes titulaciones que se imparten en el Centro utilizando las tecnologías de la información y comunicación (web de la Facultad, redes sociales, etc.)

- Información a través de charlas en centros de Bachillerato y Formación Profesional sobre el perfil de ingreso y los conocimientos previos recomendados para cursar las titulaciones que se imparten en el Centro.
- Realización de Jornadas de puertas abiertas, coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria.

3.2.-Matriculación y Acogida a estudiantes de nuevo ingreso

Las acciones de matriculación y acogida a estudiantes de nuevo ingreso están dirigidas a los estudiantes que se incorporan a alguna de las titulaciones que se imparten en la Facultad.

- Asesoramiento personalizado, de acuerdo con las actividades que desarrollo el Vicerrectorado con competencias, para la correcta realización del proceso de matrícula.
- Celebración de Jornadas de Acogida y Bienvenida con intervención del Equipo Decanal en las que se explica la organización e instalaciones de la Facultad y de la Universidad, la estructura de los estudios y las normas académicas aplicables, la participación estudiantil, el Sistema de Garantía de Calidad del Centro y el Plan de Acción Tutorial, el funcionamiento de la Biblioteca, la Administración del Centro y los servicios que ofrece la Facultad y la Universidad.
- Realización de una sesión específica de Acogida a estudiantes *incoming*, complementaria a la establecida por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, en la que se explica la organización e instalaciones de la Facultad y de la Universidad, la estructura de los estudios y las normas académicas aplicables, la participación estudiantil, el Sistema de Garantía de Calidad del Centro y el Plan de Acción Tutorial, el funcionamiento de la Biblioteca, la Administración del Centro y los servicios que ofrece la Facultad y la Universidad.
- Organización, conjuntamente con la Delegación de Alumnos de la Facultad, de una jornada de convivencia y bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso que les permita, a través de un amplio abanico de actividades, conocerse, compartir y divertirse.

3.3. Orientación y seguimiento académico

Las acciones de orientación y seguimiento académico están dirigidas a los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (FCAFD), detallándose a continuación en función de sus destinatarios.

3.3.1. Todos los estudiantes

- Actualización en la web del Centro de información académica (programas, horarios, exámenes, etc.)
- Difusión a través de la web del Centro, de los paneles informativos y los tabloneros de anuncios de información relativa a jornadas, conferencias y cursos de interés.

3.3.2. Estudiantes de nuevo ingreso

- Puesta en marcha del programa Mentor, con ayuda directa de la Delegación de Estudiantes de la FCAFD. Todos los estudiantes, sean de nueva matrícula como de intercambio, tendrán asignados un Mentor que les ayude en su integración en el centro.
- Oferta de cursos de armonización de conocimientos que permitan al estudiante adquirir el nivel necesario para cursar con mayores garantías materias básicas de la titulación.
- Desarrollo de charlas sobre el papel de los delegados de curso y representantes en los diferentes órganos de gobierno para informar sobre los cauces de participación del alumnado.
- Difusión de talleres, seminarios y/o cursos sobre métodos de aprendizaje y planificación de los estudios para el éxito académico.

3.3.3. Estudiantes *outgoing*

- Celebración de jornadas informativas sobre movilidad, dirigidas a estudiantes de primero y segundo de grado, para cursar parte de los estudios en otra universidad nacional o extranjera, identificando los aspectos a reforzar previamente a la movilidad.

3.3.4. Estudiantes que cursarán materias optativas

- Organización anual de charlas de orientación sobre la oferta de asignaturas optativas de cada titulación, dirigidas a estudiantes del curso anterior al que se han de cursar las materias optativas.

3.3.5. Estudiantes para Prácticas Externas

- Difusión de información sobre la oferta de Prácticas Externas en entidades colaboradoras, dirigidas a estudiantes de tercer curso de grado.

3.3.6. Estudiantes con atención diferencial

- Desarrollo de un programa específico de atención a la diversidad (diversidad funcional, enfermedad, etc.), enfocado a la plena normalización de los estudiantes necesidades especiales bajo la coordinación del Vicedecanato con competencias en Innovación Educativa.
- Celebración de una sesión informativa, dirigida por el Vicedecanato con competencias en Calidad e Innovación y destinada al profesorado que imparta docencia a estudiantes con necesidades especiales, sobre los protocolos de actuación a seguir en caso de necesidad.
- Difusión de la información de Acción Social y Atención Psicosocial de la ULPGC (<http://www.webs.ulpgc.es/asap/principal.php>)

3.3.7.-Estudiantes en quinta, sexta o séptima convocatoria.

Los estudiantes que hayan agotado cuatro convocatorias sin superar una asignatura, la CAD correspondiente a su titulación llevará a cabo las siguientes acciones:

- Identificación de los estudiantes con cuatro o más convocatorias agotadas. La Administración del Edificio de Educación Física, informará al Decano, y éste a los coordinadores de las asignaturas, de los estudiantes que se encuentren en esta situación.
- El coordinador de la asignatura, junto con el equipo docente, designará un tutor que elaborará un plan de seguimiento para el estudiante, con un calendario de reuniones y un listado de acciones, que remitirá a la CAD para obtener su visto bueno. En caso de que alguna de las acciones propuestas implique adaptaciones curriculares que modifiquen, para ese estudiante, el sistema de evaluación de aplicación general contemplado

en el Proyecto Docente de la Asignatura, se requerirá informe favorable de la Comisión de Asesoramiento Docente.

- Finalizada cada convocatoria de las que reste por consumir al estudiante, el tutor designado remitirá a la CAD un informe del seguimiento realizado. En el caso de que el estudiante no haya superado la asignatura en esa convocatoria, dicho informe podrá incluir recomendaciones sobre futuras acciones a considerar por dicha CAD.

3.4.- Finalización de estudios y orientación profesional

Las acciones relacionadas con la finalización de estudios y orientación profesional están dirigidas a los estudiantes de último curso de las titulaciones que se imparten en la Facultad.

- Celebración de sesiones de orientación sobre la organización de las Prácticas Externas, destinadas a los estudiantes de último curso de grado que realizarán las prácticas en el curso académico y coordinadas por el Vicedecanato con competencias.
- Realización de jornadas de orientación sobre el Trabajo Fin de Grado, destinada a los estudiantes de último curso de grado que finalizarán la titulación en el curso académico, y coordinada por el Vicedecanato con competencias en el Grado correspondiente.
- Desarrollo de reuniones de orientación sobre el Trabajo Fin del Título, destinada a los estudiantes de Másteres Oficiales que finalizarán la titulación en el curso académico, y coordinada por la Dirección del Máster correspondiente.
- Difusión de información, dirigida a estudiantes de último curso de grado, sobre las titulaciones de Máster que pueden cursar en la Facultad.
- Celebración de jornadas informativas, dirigidas a estudiantes de último curso de grado, sobre las titulaciones de Máster que pueden cursar en la Facultad.
- Celebración de jornadas informativas, dirigidas a estudiantes de Master, sobre las titulaciones de Doctorado de la ULPGC.
- Invitación de profesionales de los ámbitos de conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte a foros de debate, intervenciones y conferencias para orientar a los estudiantes sobre las diferentes

opciones profesionales.

- Colaboración con el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Canarias (COLEF-C), entidades/instituciones públicas y privadas, para la realización de conferencias, charlas, cursos de reciclajes de orientación profesional, así como para la búsqueda de empleo.

Tras la aprobación del Plan de Acción Tutorial se planificarán los programas específicos atendiendo a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad:

- Plan de Captación de Estudiantes (PCC01) y (PCC03)
- Programa de Acogida a Estudiantes de Nuevo Ingreso (PCC03)
- Programa de Orientación Académica (PCC03)
- Programa de Orientación Psicopedagógica (PCC03)
- Programa de Orientación Laboral (PCC03)
- Programa de Gestión de Trabajos de Fin de Títulos (PCC06)

4.- ESTRUCTURA y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

Todas las actividades a desarrollar en cada uno de los programas tendrán como responsables máximos a la Comisión de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, en los programas PAENI, POA y POP, POL. A los efectos del desarrollo de las actividades relativas a cada programa se crean las figuras del Profesor Tutor de Curso, Estudiante Delegado/a de Curso, Estudiante Mentor y Estudiante Tutelado.

4.1.- COMISIÓN DE ACCIÓN TUTORIAL (CAT)

A. Objetivos:

- La Comisión de Acción Tutorial (CAT) se encarga de orientar y tutelar al estudiante en todo el proceso formativo y académico desde que se inscribe en la titulación hasta su graduación.
- La Comisión de Acción Tutorial (CAT) elabora y desarrolla acciones específicas a través del Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante (PATOE) que se

informa y aprueba anualmente por la Junta de Facultad.

- La Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte garantiza la difusión pública del Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante (PATOE) a través de los canales de información y comunicación que tiene previsto en el Procedimiento Clave de Información Pública (PCC08) de su Sistema de Garantía de Calidad.

B. Estructura

La Comisión de Acción Tutorial (CAT) estará formada por los siguientes miembros:

-Presidente: El Decano de la Facultad

-Secretario: EL Vicedecano con funciones propias de Estudiantes

-Miembros:

- Profesor-Tutor del Primer Curso del Grado
- Profesor-Tutor del Segundo Curso del Grado
- Profesor-Tutor del Tercer Curso del Grado
- Profesor-Tutor del Cuarto Curso del Grado
- Profesor-Coordinador por cada Máster Universitario existente en la Facultad
- Un Representante de los Estudiantes del Grado y por uno por cada Máster

Funciones

Las funciones de la Comisión de Acción Tutorial son las siguientes:

- Presentar a la Junta de Facultad para su ratificación el Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante (PATOE) del Centro y desarrollarlo a través de programas, jornadas, tutorías, mentorías, coordinación de tutores, etc.
- Presentar a la Junta de Facultad, para su elección, al profesorado tutor por curso académico, propuesto por el equipo decanal.
- Formular y desarrollar las acciones de mejora del PATOE.
- Plantear acciones de orientación al estudiante:

- a) Acción académica. Se informa sobre los planes de estudios de las titulaciones, las prácticas externas, la movilidad, los servicios de apoyo y funcionamiento general de la universidad, los hábitos y técnicas de estudio, los estilos de aprendizaje, etc.
- b) Acción personal. Se estimula a partir de encuentros, tutorías y seminarios, entre otros procedimientos, la comunicación asertiva, las relaciones interpersonales, el autoconocimiento, la autoestima, los valores y actitudes.
- c) Acción profesional. Se informa sobre las demandas del mercado laboral en relación a la titulación escogida y se trabaja la propuesta de formación continua para que el estudiante adquiera una visión global del proceso formativo, etc.

4.2.- Profesor Tutor de Curso:

A cada Curso del Grado o Máster Universitario se asignará a un Profesor-Tutor, será un Profesor de la titulación que conoce el plan de estudios, la Facultad y la Universidad. El Profesor Tutor de Curso será propuesto cada año por la CAT. Este profesor accede voluntariamente a desarrollar sobre un curso del título de Grado o Máster las siguientes funciones dentro del PATOE:

- Asesorar al estudiante en la toma de decisiones de carácter académico que incidan en la planificación de su formación universitaria, con especial atención a la inserción de primer curso tanto en la vida académica como en la universitaria.
- Coordinar el equipo docente formado por el profesorado que imparte docencia en cada grupo.
- Orientar al estudiante en la toma de decisiones de carácter académico que incidan en la planificación de su formación universitaria.
- Ofrecer información sobre los aspectos organizativos y de funcionamiento de la Universidad, planes de estudios y actividades de extensión universitaria
- Ayudar en la planificación de cada semestre: asignaturas a cursar, utilización de convocatorias de examen, anulaciones y otros en función de los resultados obtenidos.
- Se reunirá en cada semestre con los estudiantes delegados y con los profesores

que imparten la docencia en el curso que tutoriza, con la colaboración directa de los vicedecanos con funciones específicas de Estudiantes y Calidad, para coordinar las guías o proyectos docentes de las materias y asignaturas que imparten con la finalidad de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Dirimir y encauzar las problemáticas específicas que puedan surgir en el curso respecto a la sobrecarga de trabajo sobre el estudiante, teniendo facultad para modificar, previo acuerdo con los profesores y estudiantes afectados, fechas de cualquier actividad docente, en coordinación con el Vicedecano con funciones de Ordenación Académica, siempre que no se trata de fechas de convocatorias de exámenes oficiales, programada en el curso que resulte incompatible con el derecho a recibir una formación teórico-práctica de calidad. La resolución del profesor tutor será vinculante para todas las partes e inapelable.
- Elaborar informe de sus actuaciones al final de cada semestre que enviará a la Comisión de Asesoramiento Docente de la titulación para su información, discusión y aprobación, si procediera, quien tomará, además, las medidas y acciones de corrección y apoyo necesarios.
- Asesorar en la elección de asignaturas optativas y de libre elección en relación con el perfil del estudiante.
- Orientar sobre los cauces de participación estudiantil en el centro y en la Universidad.
- Fomentar la participación del alumnado en las actividades culturales del Centro.
- Orientar al Estudiante Mentor.
- Asesorar al estudiante tutelado en las prácticas externas y en la utilización de programas de movilidad e intercambios internacionales.

Tal y como se recoge en el artículo 7 del *Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC*, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 24 de mayo de 2011 y publicado en el BOULPGC nº 6 de 2011, de 6 de junio, las horas que los profesores/as que dediquen a la acción tutorial serán deducidas de las horas de tutorías y asistencia al estudiante que el profesorado tiene encomendada, debiendo en todos los casos disponer de un número suficiente de horas para las tutorías individualizadas, en un máximo del 33%.

4.3.-EQUIPOS DOCENTES

Está formado por todo el profesorado que imparte docencia en un grupo o curso. Cada Profesor tutoriza las asignaturas que imparte. El Equipo Docente estará coordinado por el tutor académico del grupo o curso. El equipo docente se reunirá al inicio del curso y al final de cada semestre.

4.3.1.-Funciones asignadas. Las funciones asignadas al equipo docente son las siguientes:

- Poner en común el desarrollo de la actividad académica del grupo.
- Elevar a la CAD de cada titulación las conclusiones y propuestas que resultan del trabajo del equipo docente.
- Analizar los resultados académicos y proponer acciones de mejora.
- Revisar el desarrollo y cumplimiento de los proyectos docentes: metodologías, solapamiento en el currículum, criterios de evaluación, seminarios.
- Poner en común experiencias, recursos y prácticas docentes.
- Orientar al alumnado sobre la importancia del trabajo colaborativo.
- Implicar al alumnado y al profesorado en el uso de la plataforma virtual.
- Ofertar la acción tutorial de la asignatura que imparte al grupo a través de la programación y asistencias de tutorías individuales, grupales, por teléfono, por correo electrónico, utilizando el campus virtual de la asignatura, etc.

4.3.2.-Protocolo de presentación de la asignatura en el primer día de clase.

De forma orientativa, se indica a continuación el Protocolo de presentación de las Asignaturas, que ha de tener en consideración todo el profesorado de la F.C.A.F.D., para el primer día de clase, informando a los alumnos sobre los siguientes aspectos:

- Salutación de bienvenida y acogida a la Facultad
- Presentación del Profesor
- Presentación e información general de la Asignatura

- Contextualización de la asignatura en el plan de estudios (justificación, créditos)
- Objetivos
- Competencias
- Contenidos de la Asignatura
- Metodologías de trabajo
- Información sobre las Sesiones Teóricas y Prácticas
- Sistemas y Criterios de Evaluación y Calificación
- Información sobre los Resultados de Aprendizaje que se espera obtener en la asignatura
- Información específica sobre la obligatoriedad de asistencias a clases teóricas y prácticas e indicar el porcentaje mínimo, que en ningún caso podrá ser inferior al 50 %, para poder tener derecho al proceso de evaluación continua y a la participación o a la calificación en las pruebas o exámenes parciales o finales
- Bibliografía básica recomendada
- Acción Tutorial. Indicación de horarios y lugar de atención al estudiante
- Campus virtual que utilizará la asignatura
- Aclaraciones de dudas y sugerencias de los estudiantes

4.2.- Estudiante Delegado/a de Curso:

El estudiante Delegado/a de Curso se rige por lo establecido en el Reglamento Regulador de los Estudiantes Delegados/as de Curso de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

4.3.- Estudiante Mentor:

Estudiante preferentemente del último curso de la titulación y en su defecto del segundo ciclo del Título de Grado. Su participación en el PATOE es de carácter voluntario, siendo sus funciones las siguientes:

- Apoyar, orientar y guiar desde su experiencia en la Facultad.
- Ofrecer información y acompañamiento a sus compañeros (sobre el plan de estudios, actividades del centro, la Universidad, etc.).
- Participar del seguimiento del proceso formativo de sus compañeros tutelados.
- Orientar y fomentar la participación del estudiante tutelado en actividades y gestión del centro y la Universidad.
- Participar en las actividades que se planteen en Entorno Virtual de Trabajo (EVT) del PATOE.
- Asistir a las reuniones de coordinación.
- Elaborar una memoria final.

Cada grupo de estudiantes estarán a cargo de un Estudiante.

4.4.- Estudiante Tutelado:

Tendrán esta consideración todos los estudiantes del centro desde su ingreso. La participación en las actividades del PATOE son voluntarias sin perjuicio que desde el centro se entienda que son más que aconsejables para la totalidad de los estudiantes del centro), por tanto el Estudiante Tutelado tendrá las siguientes tareas:

- Asistir y participar en las reuniones grupales, entrevistas individuales y entrevistas virtuales del PATOE.
- Participar en el desarrollo de las actividades del PATOE.
- Desarrollar competencias de crítica, cooperación, implicación y participación en la vida universitaria.
- Desarrollar competencias para desenvolverse social y profesionalmente.
- Participar en la elaboración de su proyecto profesional.

4.5.- Reconocimientos

Cada Profesor Tutor, Estudiante Mentor o Estudiante Delegado/a de Curso, recibirá la correspondiente acreditación/certificación de la Facultad de las funciones específicas realizadas